



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la patria”.

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 17 de marzo de 2020

DIPUTADO MARIO DELGADO CARRILLO

Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.

DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Inicio de la conferencia de prensa para informar sobre la reunión de la Jucopo y las acciones a efectuar ante la situación de salud pública por el Covid-19, en el Palacio Legislativo de San Lázaro

DIPUTADO MARIO DELGADO CARRILLO.- Buenas noches, mucho que informar, muchos acuerdos.

Como ustedes fueron testigos, tuvimos una larguísima sesión de la Junta de Coordinación Política, con la presencia también de la presidenta de la Mesa Directiva.

Nos acompañó el doctor Ricardo Cortés, director general de Promoción de la Salud; y el ingeniero Alberto Gómez Rodríguez, secretario técnico del Consejo de Salubridad General. El subsecretario Hugo López-Gatell ya no alcanzó a llegar porque hubo una sesión muy larga también en el Senado, sobre el mismo tema, y el Presidente de la República convocó a una sesión de gabinete ampliado.

Pero bueno, hubo una discusión muy amplia, nos dieron mucha información, nos resolvieron muchas dudas de la situación que

guarda el país respecto del coronavirus, las medidas que ha tomado el Gobierno, qué es lo que prevén para los siguientes días, para las siguientes semanas; por qué se han tomado como se han tomado las decisiones hasta el momento y qué se prevé.

A partir de eso, nosotros hemos hecho una evaluación muy objetiva sobre qué es lo que debería hacer la Cámara de Diputados, asumiendo también que tenemos una responsabilidad política con el país.

Entonces les voy a hacer un resumen de los acuerdos que tenemos.

Primero, bueno vamos a tener, -no es por unanimidad, hay grupos parlamentarios que han decidido no asistir-, bueno, el primer acuerdo, vamos a tener sesión mañana y el jueves como está programado.

No todos los grupos parlamentarios van a asistir, esperemos contar con quórum.

Vamos a hacer también una solicitud al Senado conforme el artículo 68 de la Constitución, que dice:

Las dos Cámaras residirán en un mismo lugar y no podrán trasladarse a otro, sin que antes convengan en la traslación y en el tiempo y modo de verificarla, designando un mismo punto para la reunión de ambas.

Pero si conviniendo las dos en la traslación difieren en cuanto a tiempo, modo y lugar, el Ejecutivo determinará la diferencia eligiendo uno de los dos extremos en cuestión.

Y aquí viene la disposición que aplica en este caso:

Ninguna Cámara podrá suspender sus sesiones por más de tres días, sin consentimiento de la otra.

Vamos a pedirle al Senado de la República que no vamos a sesionar por más de tres días a partir del 20 de marzo, para ser congruentes, consistentes con las decisiones que está tomando el Gobierno de la República.

Entonces la petición al Senado por parte de la Cámara de Diputados sería que no vamos a sesionar más de 3 días, después de este viernes 20.

Ahora, ¿qué vamos a hacer también mañana o el jueves?, vamos a elegir a los integrantes de la Comisión Permanente. ¿Por qué?, para prever el escenario que eventualmente no pudiéramos regresar a sesionar antes del 30 de abril, y entonces pudiera ya, no hubiera necesidad de convocar a la Cámara para que se instale la Comisión Permanente.

Otra ventaja de la medida que estamos tomando es que, si se requiere que se convoque a la Cámara por alguna circunstancia, dado que estamos pidiendo autorización o estamos comunicando que no vamos a sesionar más de tres días, cabe la posibilidad de que algún día de abril pudiera la Cámara regresar a sesionar, o pudiera la presidenta de la Mesa Directiva declarar concluido el periodo ordinario de sesiones. Podría ocurrir, por ejemplo, el 20 de abril, suponiendo, y entonces ya estuviera electa la Comisión Permanente.

Entonces la decisión que estamos tomando nos abre dos posibilidades: una, que regresemos a sesionar cualquier día de abril; o que se declare la conclusión del periodo y se instale la Comisión Permanente. Evidentemente esta segunda opción tiene que ser de acuerdo con el Senado de la República, si se declarara por terminado el periodo antes del 30 de abril.

Que la constitución señala en el artículo 66, que el segundo periodo no podrá prolongarse más allá del 30 de abril, pero sí puede terminar antes. Entonces como ven, estamos dejando abiertas las posibilidades.

Entonces, mañana vamos a votar eso en la Cámara para que se vaya el comunicado al Senado de la República para que nos dé su consentimiento de podamos sesionar, de que no sesionemos por más de tres días. Entonces eso nos da mucha libertad de actuación.

Ahora, ¿por qué necesitamos sesionar?, bueno, tenemos algunos asuntos pendientes, por ejemplo, el tema del INE. Está el proceso de selección de los consejeros del INE. El calendario señala que mañana 18 de marzo, el Comité Técnico va a dar el corte para quedarse con 60 aspirantes.

Entonces, vamos a modificar la convocatoria a petición del Comité Técnico a partir de mañana para diferir las siguientes etapas. ¿Cuáles son las siguientes etapas? Las entrevistas a estos 60 aspirantes y la conclusión de los trabajos del Comité Técnico, entregando cuatro quintetas a la Junta de Coordinación Política y luego que por dos terceras partes sean electos los consejeros o consejeras. Entonces, va a quedar suspendido este proceso.

También, pues no podemos irnos así anda más, o sea, no se puede ir la Cámara y que ya no sesione porque ya no quieren venir los diputados o algo. Tenemos que venir a sesionar cuando menos para pedirle el consentimiento al Senado de la disposición señalada en el artículo 68 constitucional.

Ahora, ¿qué va a pasar con la Cámara, nos vamos todos ya, son vacaciones?, no. Vamos a seguir trabajando. La Cámara va a tomar el acuerdo para que nos quedemos nada más con las actividades esenciales. Entonces cada área de la Cámara va a reducir el personal y se van a turnar. Algunos vendrán una semana, otros vendrán otra.

Tenemos 845 empleados mayores a 60 años, con ellos vamos a tomar toda la precaución y desde mañana les vamos a informar que ellos sí no vengán a trabajar. Lo mismo para mujeres embarazadas y para personas que tengan diabetes.

Las comisiones seguirán trabajando a través de medios digitales, de medios electrónicos; las juntas directivas de las mesas pueden sin ningún problema reunirse, no son tantos diputados y los vamos a exhortar a que se sigan dictaminando las iniciativas que tengan pendientes para que no se detenga el trabajo parlamentario.

Mañana vamos a tomar disposiciones especiales -pásenme el listado por favor de lo que votamos mañana-, entonces, mañana vamos a votar, si no me equivoco, entre ocho y nueve dictámenes, lo vamos a hacer dando la oportunidad de que los diputados presenten por escrito su participación para tener una sesión muy ágil y nos vayamos directo a las votaciones. Se presenta el dictamen y se entregan las participaciones por escrito, y se pasa a la votación.

Como ustedes saben, el jueves tenemos el juicio político a Rosario Robles, eso va a durar aproximadamente una hora y media, dos horas, y sería el único tema que trataríamos el jueves y a partir de ahí entramos en pausa.

Esos son más o menos en resumen los acuerdos que hemos tomado y, bueno, creemos que con esto actuamos, la Cámara de Diputados actúa de manera responsable desde el punto de vista político, nuestra responsabilidad que tenemos, pero también desde el punto de vista de la salud de las y los diputados, y de la salud de las y los trabajadores de aquí, de la Cámara de Diputados.

Es lo que queremos informar, presidenta no sé si quieras comentar algo.

DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ.- Muchas gracias coordinador.

Buenas noches.

Solamente comentar dos cosas más, en la misma línea de que la Cámara de Diputados no va a cerrar, no significa que dejemos de trabajar, simplemente vamos a adecuar nuestra forma de trabajar a las necesidades de la situación por la que estamos viviendo en nuestro país y en el mundo.

Y en ese sentido, también acordamos sesionar cada semana, por lo menos una vez a la semana, si se necesita más, por supuesto será más; la Jucopo conmigo; la Jucopo, la Conferencia; en fin, de acuerdo a las necesidades que se vayan teniendo a los temas que se van a abordar.

Y por otro lado, que las y los diputados van a poder seguir presentando iniciativas; el día de mañana vamos a presentar un acuerdo al Pleno para que autorice a la Mesa Directiva hacer el turno de las iniciativas y de los puntos de acuerdo de manera directa a las comisiones y como ya dijo el diputado Mario Delgado, vamos a facilitar y a habilitar todos los mecanismos para que no se detenga el proceso de dictaminación.

Pero, el mensaje más importante que quiero resaltar el día de hoy es que la Cámara de Diputados durante esta etapa de modificación de trabajo tiene que salvaguardar dos facultades o dos funciones fundamentales: somos el Congreso, somos parte del Congreso mexicano, somos parte de un Poder del Estado y, por supuesto, que tenemos que seguir cumpliendo con nuestras responsabilidades frente al país.

Y aquí hay dos facultades muy importantes que nos otorga la Constitución que es: en primer lugar, la facultad de supervisión o como se le llama más técnicamente, de control sobre el Poder Ejecutivo, por eso es que se ha decidido que la Jucopo esté junto con la presidenta de la Mesa, permanentemente reunida para estar revisando, dando seguimiento, supervisando, también acompañando y respaldando todas las acciones que desde el gobierno federal se hagan a efecto de enfrentar de mejor manera la contingencia del Covid-19. Entonces esa facultad, se tiene que preservar y, por otro lado, también la capacidad de legislar, eventualmente, en una legislación extraordinaria que se llegara a necesitar, como ya han hecho otros parlamentos del mundo.

Estados Unidos acaba de aprobar un paquete de incentivos a la economía y, en fin, otra serie de cosas; en Francia, lo mismo; etcétera.

Entonces, tenemos que tener muy claro que, por un lado, queremos contribuir a que la propagación del virus se haga más lenta; pero, al mismo tiempo, no significa que vamos a renunciar a nuestra responsabilidad de que en el momento en el que se necesite que la Cámara de Diputados reaccione ante una necesidad legislativa o de adecuación presupuestal, aquí vamos a estar.

Ese es un mensaje que me parece fundamental que demos a las y los mexicanos. El Poder Legislativo tiene que preservar en todo momento sus dos funciones y responsabilidades ante el país y ante la población, ante la sociedad y ante el Estado.

Entonces, esas serían mis únicas dos consideraciones, aparte de lo que ya comentó el diputado Delgado.

--ooOoo--